

Memorando Nro. MAE-DPALR-2020-0068-M**Babahoyo, 17 de enero de 2020**

PARA: Sra. Ing. Betsy Odalia Macías Olivo
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera

Srta. Abg. Sheyla Roxanna Ortega Lopez
Abogado Provincial

Sr. Nixon Adalberto Jumbo Sánchez
Responsable de la Unidad de Patrimonio Natural

Sr. Ing. Diego Armando Izquierdo Delgado
Responsable de la Unidad de Calidad Ambiental

ASUNTO: CONFORMACION DEL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2019

De mi consideración:

Considerando el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: **Libre acceso a la información pública.**- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*.

Y considerando, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de 19 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio instauró el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019.

En este sentido a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores, se procede a delegar a ustedes para conformar el equipo de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019:

Responsable del proceso de Rendición de Cuentas:

- Ing. Evelin Leonela Reyna Palacios

Responsable del registro en el sistema del CPCCS:

- Ing. Betsy Odalia Macías Olivo

Equipo de Apoyo:

- Tec. Nixon Adalberto Jumbo Sánchez
- Ing. Diego Armando Izquierdo Delgado
- Abg. Sheyla Roxanna Ortega López.

Se adjunta al presente el cronograma para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019; mismo que solicito muy cordialmente, sea tomado en cuenta para cumplir con las acciones y plazos establecidos, a fin de que la información del Ministerio del Ambiente sea reportada oportunamente.

Además, se adjunta el formulario de Rendición de Cuentas 2019 en el cual se deberá registrar la información inherente a cada una de sus unidades, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada resolución. El instructivo del formulario de Rendición de Cuentas se recomienda descargarlo de la página del CPCCS en el link:

<http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>.



Memorando Nro. MAE-DPALR-2020-0068-M

Babahoyo, 17 de enero de 2020

Es importante que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio del Ambiente se cumpla de manera oportuna y con información de calidad, debidamente validada y respaldada, **hasta el lunes 20 de enero de 2020 (fecha improrrogable)**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Evelin Leonela Reyna Palacios

DIRECTORA PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE LOS RÍOS

Referencias:

- MAE-MAE-2020-0017-M

Anexos:

- presentación_introductoria-14.ene.2020.pdf
- cronograma_rendición_de_cuentas_2019-13.ene.2020.pdf
- distribución_de_contrapartes_dise-_eods_y_udafs.pdf
- 4-formulario-instituciones-udaf-y-eod.zip

bm